



**DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. SMPU-LP-010/2022**

RELATIVO A: Modernización de la Carretera Estatal Monterrey-Colombia NL-001 (Km 21+000 al 31+640) en Salinas Victoria, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas del día 20 de abril de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le correspondan al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$2'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene planos complementarios y catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 20 de Abril de 2022, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **TORDEC, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA

Favor de indicarnos el sitio propuesto para el deposito o tiro de escombros generado por la obra

R= **El contratista debe solucionar eso**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Favor de indicarnos si otra empresa realizará los trabajos de retiro de barreras de protección y de señalización existente o serán considerados en una partida adicional por los concursantes km+21.00

R= **Se debe considerar el retiro por parte del contratista en indirectos**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Los trabajos de obras inducidas no están mencionados en el catálogo de la dependencia en el trayecto se observan registros de CFE una trayectoria de ducto de gas y un tendido de tubería de acero de aprox 20"

R= **En caso de existir obras inducidas, se revisará el tema con las dependencias correspondientes al momento de la ejecución del proyecto**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Por favor indicarnos las posibles libranzas con CFE, PEMEX, tren y el tendido de tubería de 20"? es gestionada por la dependencia o es parte del alcance de los concursantes?

R= **En su momento se harán los avisos y tramites en caso de requerirse**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Favor de indicarnos si los trabajos generales de adecuación para los accesos a los poblados, fábricas y/o predios con salida directa a la vialidad serán por parte de otra empresa o se consideran dentro los conceptos del catálogo existente

R= **Son por parte del contratista ganador, se deben considerar como indirectos, se deberán considerar los accesos como están actualmente en operación**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Favor de indicarnos si existe una logística o alternativa de flujo vehicular ya dispuesta por la dependencia o se tendrá que proponer por parte de los concursantes un plan de flujo y desvío vehicular provisional

R= **Corresponde al contratista conforme a su procedimiento constructivo. Adecuar lo necesario para mantener el flujo**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Favor de indicarnos si hay por parte de la dependencia un control de las posibles obras inducidas

R= **La dependencia gestionara en su momento las obras inducidas que resultaran**

PAVIMENTOS (REHABILITACIÓN)

La redacción de concepto de bacheo superficial 20 del catálogo marca una mezcla en caliente elaborada en planta con cemento asfáltico pg 64-10 (AC-20), con material 100% de trituración, con espesor de hasta 10 cm y dentro de la redacción al final marca una mezcla asfáltica de 15cm de espesor; riego de liga ECR-60 a razón de 0.70 lts/m², favor de indicarnos cual es el espesor correcto a considerar el tendido de la carpeta y si es correcta la dosificación del riego de liga para el espesor final

R= **Se cancela concepto de bacheo superficial**

PAVIMENTOS (REHABILITACIÓN) concepto 30

Favor de especificar o indicarnos en un perfil el diseño de la cuerpo y de la carpeta a considerar para este concepto ya que la redacción del mismo no es clara en los espesores de material a utilizar

R= **Apegarse al concepto del catálogo de conceptos**

OBRAS DE DRENAJE concepto 290

Favor de indicar el detalle estructural de la ampliación de la losa de concreto para alcantarillas

R= **Se entregarán croquis solicitados**

PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN) concepto 60

Favor de indicar si el material a usar en el tendido y compacto de 30 cm espesor es suministrado por la dependencia o se debe considerar su suministro ya que habla de un corte de terreno pero hay concepto referente en el catálogo

R= **Debe ser material de banco suministrado por el contratista**



PAVIMENTOS (AMPLIACIÓN)

Favor de indicarnos si existe un banco material especificado por la dependencia

R= No, el contratista debe suministrar el material de banco

2.- La empresa PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:

SE PRETENDE REHABILITAR Y AMPLIAR SECCIÓN DE LA CARRETERA DE 7.00 A 13.00 MTS?

R= sí

EN UNA SECCIÓN DEL TRAMO SE ESTA TRABAJANDO EN LA INSTALACIÓN DE UNA LINEA DE GAS; ¿YA HAY ACERCAMIENTO CON ELLOS PARA ANALIZAR POSIBLES INTERFERENCIAS Y SOLUCIONES?

R= No afectan en la ejecución de sus trabajos. Y si llegase a haber alguna interferencia se hará un acercamiento con ellos

SI NOS PUEDEN PROPORCIONAR EL PROYECTO GEOMÉTRICO COMPLETO YA QUE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES NO ENCONTRAMOS PLANOS DE LA OBRA

R= Se entregarán al ganador, apéguese al catálogo de conceptos

SE ESPECIFICA UN ASFALTO MODIFICADO TIPO AC-20 (PG64-10) PARA VARIOS CONCEPTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, PERO SE COMENTO QUE SE TRABAJARÍA CONFORME A LA LEY DE PAVIMENTOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL ESPECIFICA (AC-20 PG 76-22) ¿Cuál SE TOMARÍA PARA LA PROPUESTA?

R= El de la ley

PARA LOS CONCEPTOS 290, 300 Y 310 AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE SE REQUIEREN PLANOS DETALLADOS PARA PODER REALIZAR LAS TARJETAS DE P.U., YA QUE LOS CONCEPTOS PARA ESTOS TRABAJOS INCLUYEN TODAS LAS ACTIVIDADES COMO SON CONCRETO, ACERO, CIMBRA, RELLENO Y EXCAVACIÓN, TUBERIAS DE LAMINA, ETC.

R= Se entregan croquis con detalles

QUE CONSIDERACIONES ESPECIALES SE TIENEN PARA LA LLEGADA CON EL PUENTE, YA QUE SU SECCIÓN ES MENOR A LA QUE ESTARÍA QUEDANDO AL MOMENTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CORONA O SI SE TIENE PENSADO LA AMPLIACIÓN DEL MISMO PARA MANTENER EL ANCHO FINAL CON QUE QUEDARA LA VIA?

R= El trazo se ajustará al ancho del puente

SE CUENTA CON BANCOS AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE EXTRACCIONES DE MATERIAL?

R= El contratista debe ubicarlos

SE CUENTA CON TIRADEROS AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA?

R= El contratista debe ubicarlos

CUAL SERÁ LA LONGITUD MÁXIMA QUE SE PODRÁ CERRAR PARA REALIZAR LOS TRABAJOS?

R= El contratista deberá cerrar los carriles de acuerdo a sus procedimientos de construcción, sin afectar el flujo vehicular

SE AÑADIRÁ UN CONCEPTO DE SEÑALAMIENTO PARA LAS DESVIACIONES?

R= El contratista deberá considerarlos en sus indirectos: 50 tambo con destellados, 50 paleta, 50 conos, 3 flechas solares izquierdas para entradas y salidas, 2 flechas derechas para entradas y salidas, 6 flechas (3 izquierdas y 3 derechas). Se deberá mantener en buen estado el señalamiento en todo el tiempo que dure la obra

EN EL CONCEPTO 30 BACHEO PROFUNDO AISLADO HASTA 40CM DE PROFUNDIDAD SEGÚN INDIQUE EL SUPERVISOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTE CON DISCO, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, CARGA, ACARREO, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER DISTANCIA. COMPACTACIÓN DEL DE PISO DESCUBIERTO MÍNIMO AL 92% DE SU PVS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRAULICA EN CAPAS NO MAYORES A 15CM DE ESPESOR COMPACTO, COMPACTADA MÍNIMO AL 90% DE SU MASA VOLUMÉTRICA SECA MÁXIMA APLICANDO UN ESFUERZO MODIFICADO; RIEGO DE LIGA CON EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO TIPO ECR-60 A RAZON DE 0.70 LTS/M2 PREVIO AL TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. CARPETA ASFÁLTICA Densa DE 5CM COMPACTOS, FABRICADA CON CEMENTO ASFÁLTICO AC-20, COMPACTADA MÍNIMO AL 95% DE SU DENSIDAD MARSHALL. LA CARPETA TERMINADA DEBERÁ QUEDAR AL MISMO NIVEL DEL PAVIMENTO ADYACENTE.



¿PARA LA ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE P.U. SE CONSIDERARÁ

35 CM DE BASE Y 5 CM DE CARPETA PARA LLEGAR AL TOTAL QUE PUEDEN DE 40 CM?

R= **Deberá considerar capas no mayores de 15cm de base, hasta llegar al nivel para recibir la carpeta asfáltica, no deberá considerar carpeta en este concepto**

CONCEPTO 50- CARPETA ASFÁLTICA DE 4 CM DE ESPESOR. FABRICADA CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 76 -22 MODIFICADO CON POLÍMEROS SBS. LA MEZCLA DEBERÁ SER DISEÑADA DE ACUERDO AL "PROTOCOLO AMAAC PA-MA 01/2013". VACÍOS EN LA MEZCLA ASFÁLTICA COMPACTADA ENTRE 6 Y 8%. COMPACTADA AL 98% (+1% DE TOLERANCIA) RESPECTO AL Gmb (DENSIDAD DE DISEÑO AL 4% DE VACÍOS). EN EL DISEÑO DE LA MEZCLA SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DE DEFORMACIONES MÁXIMAS DE 10 MILÍMETROS A LAS 20 MIL PASADAS EN LA PRUEBA ASTM T-324 DE Y UNA RELACIÓN TSR DE 80% MÍNIMO (PRUEBA AASHTO T-283); LA FRACCIÓN GRUESA DE LOS AGREGADOS DE LA MEZCLA DEBERÁ ESTAR COMPUESTA POR MATERIALES RESISTENTES AL PULIMENTO (COEFICIENTE DE PULIMENTO ACELERADO DE 35% MÍNIMO DE ACUERDO A LA PRUEBA ASTM D-3319). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y NIVELACIÓN A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ECR-60 (A RAZÓN DE 1.5L/M2), FLETES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS. INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE TENDIDO

¿ES CORRECTA LA CANTIDAD DE 1.5 L/M2 PARA EL RIEGO DE LIGA?

R= **0.7 lt/m2**

CONCEPTO 60- ESCARIFICACION, ACEMELLONADO, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO DE CAPA DE 30 CM DE PROFUNDIDAD DE LA CAMA DE CORTE, COMPACTADO AL 98% MINIMO DE SU PVSMM AASHTO STANDARD, ESTABILIZADA CON EL 5% DE CAL DE 1RA EN SACO (85% DE HIDRÓXIDO DE CALCIO) GARANTIZANDO UN CBR MÍNIMO DEL 20% PARA FORMACION DE SUBRASANTE, DE ACUERDO CON LOS ART. 48, 49, 50, 51, 52 Y 53 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL DE 11 SEPTIEMBRE 2009, DECRETO # 425. INCLUYE: AGUA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

¿EL SUMINISTRO DE LA CAL TENDRÁ QUE SER FORZOSAMENTE EN SACOS O PODRÁ REALIZARSE EL SUMINISTRO A GRANEL EN CAMIONES?

R= **Estos trabajos serán de acuerdo al procedimiento constructivo del contratista, siempre y cuando cumplan con los porcentajes requeridos en el concepto**

CONCEPTO 90- BASE HIDRAULICA CMENTADA AL 3% DE 30 CMS DE ESPESOR COMPACTADA AL 100% DE SU PVSMM AASHTO MODIFICADA CON MATERIAL DE BANCO PRODUCTO DE TRITURACIÓN Y UN CBR MÍNIMO DE 80%. DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA SCT, Y LOS ART. 59, 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, VIGENTE, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, DESPERDICIOS, HOMOGENIZACION, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. SUPERVISION POR PARTE DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE ASI COMO CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LABORATORIO CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA TÉCNICA NTEPNL-03-C "CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS" DE LA LEY DE PAVIMENTOS ANTERIORMENTE REFERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

¿QUISIERAMOS SABER SI ES CORRECTO EL ESPESOR DE LA BASE YA QUE NO COINCIDE CON LAS CANTIDAD QUE VIENE EN EL CATÁLOGO EN FUNCIO A LOS M2 DE LA AMPLIACIÓN?

R= **Se ajusta catálogo de conceptos**

3.- La empresa **PAVIMENTACIONES CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

En el concepto 20 del catálogo "Bacheo superficial aislado, incluyendo reposición de la carpeta asfáltica....." menciona un espesor de carpeta "Con el espesor original existente hasta 10 cms. De espesor.." y más adelante también dice "Suministro, tendido y compactado de carpeta asfáltica de hasta 15 cms de espesor.." Pregunta: ¿Cuál es el espesor correcto a aplicar de la carpeta 10 o 15 cms.?

R= **Este concepto se cancela**

En el concepto 30 del catálogo "Bacheo profundo aislado hasta 40 cms de profundidad.." Pregunta: ¿Cuántas capas de base hidráulica se aplicarán y de que espesor irán cada una?

R= **Deberá considerar capas no mayores de 15cm de base, hasta llegar al nivel para recibir la carpeta asfáltica**

En el concepto 50 del catálogo "Carpeta asfáltica de 4 cms de espesor.." pide "Riego de liga con emulsión ECR-60 (a razón de 1.5 lts/m2)" Pregunta. ¿La proporción debería ser 0.50 lts/m2, es correcta nuestra apreciación?

R= **No, será 0.7 lt/m2**

En relación al concepto 290 del catálogo que a la letra dice: "Suministro e instalación de concreto reforzado para ampliación de alcantarilla.." Favor de proporcionar el detalle del armado de la obra de drenaje, ya que en la Norma no viene el detalle del armado del mismo.

R= Se les proporcionara el croquis

4.- La empresa PETROTEKNO, S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:

En archivo Anexo Bases SMPU-LP-010-2022 el documento 38 A.-01.A Especificaciones Particulares no contiene información, favor de entregar archivo de especificaciones particulares

R= Junto con los anexos viene una carpeta comprimida como especificaciones generales.

En archivo Anexo Bases SMPU-LP-010-2022 pág 17 G) Procedimiento de construcción.-El Licitante deberá considerar.....¿En que anexo de la propuesta técnica o económica se deberá incluir el procedimiento de construcción?

R= El licitante considerará dicho procedimiento, en todos los anexos que acompañaría tanto en la etapa técnica como en la económica solicitados en bases

En archivo Anexo Bases SMPU-LP-010-2022 pág 39 Estas bases y los apéndices deberán ser devueltos debidamente firmados por EL CONCURSANTE o su Representante Legal fuera o dentro de su sobre técnico o económico, sin que la falta de ello sea motivo de descalificación o descalificación o desechamiento de la proposición ¿También deberán estar foliados estos documentos?

R= Sí

En el catálogo de conceptos consecutivo número 80 dice: SUB-BASE DE 20CM DE ESPESOR COMPACTO AL 95% DE SU PVSM AASHTO MODIFICADA, CON MATERIAL DE BANCO PRODUCTO DE TRITURACIÓN, CALIDAD BASE, Y UN CBR MINIMO DE 80 %, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA SCT, Y LOS ART. 54, 55, 56, 57 Y 58 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL DE 11 SEPTIEMBRE 2009, DECRETO # 425, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, DESPERDICIOS, HOMOGENIZACION, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Volumen 12,768.00 m3

Y en consecutivo número 90 dice: BASE HIDRAULICA CMENTADA AL 3% DE 30 CMS DE ESPESOR COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM AASHTO MODIFICADA CON MATERIAL DE BANCO PRODUCTO DE TRITURACIÓN Y UN CBR MÍNIMO DE 80%. DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA SCT, Y LOS ART. 59, 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, VIGENTE, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, DESPERDICIOS, HOMOGENIZACION, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. SUPERVISION POR PARTE DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE ASI COMO CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LABORATORIO CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA TÉCNICA NTEPNL-03-C "CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS" DE LA LEY DE PAVIMENTOS ANTERIORMENTE REFERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. Volumen 12,768.00 m3

¿Se refiere a la misma área con distinto espesor y mismo volumen?

R= Se corrige y se entrega nuevo catálogo

En el catálogo de conceptos consecutivo número 20 dice: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, INCLUYENDO REPOSICIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA DESCUBIERTA, CON MEZCLA EN CALIENTE ELABORADA EN PLANTA CON CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-10 (AC-20), CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN, CON EL ESPESOR ORIGINAL EXISTENTE O HASTA 10 CM DE ESPESOR, SEGÚN LO INDIQUE EL SUPERVISOR, ESTABILIDAD MÍNIMA MARSHALL 816KG; INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTE CON DISCO, DEMOLICIÓN DE LA CARPETA EXISTENTE, LIMPIEZA Y AFINE, DEL FONDO DEL CORTE, CARGA, ACARREO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS CORTES Y DESECHOS A TIRADEROS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, COMPACTACIÓN DEL MATERIAL DE PISO DESCUBIERTO AL 90% DE SU PVSM, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DE CARPETA ASFÁLTICA DE HASTA 15CM DE ESPESOR; RIEGO DE LIGA CON EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO TIPO ECR-60 A RAZON DE 0.70 LTS/M2 PREVIO AL TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA.

¿Se deberá considerar también el riego de impregnación?

R= Si

En el catálogo de conceptos consecutivo número 50 dice: CARPETA ASFÁLTICA DE 4 CM DE ESPESOR. FABRICADA CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 76 -22 MODIFICADO CON POLÍMEROS SBS. LA MEZCLA DEBERÁ SER DISEÑADA DE ACUERDO AL "PROTOCOLO AMAAC PA-MA 01/2013". VACÍOS EN LA MEZCLA ASFÁLTICA COMPACTADA ENTRE 6 Y 8%. COMPACTADA AL 98% (+1% DE TOLERANCIA) RESPECTO AL Gmb



(DENSIDAD DE DISEÑO AL 4% DE VACÍOS). EN EL DISEÑO DE LA MEZCLA SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DE DEFORMACIONES MÁXIMAS DE 10 MILÍMETROS A LAS 20 MIL PASADAS EN LA PRUEBA ASTM T-324 DE Y UNA RELACIÓN TSR DE 80% MÍNIMO (PRUEBA AASHTO T-283); LA FRACCIÓN GRUESA DE LOS AGREGADOS DE LA MEZCLA DEBERÁ ESTAR COMPUESTA POR MATERIALES RESISTENTES AL PULIMENTO (COEFICIENTE DE PULIMENTO ACELERADO DE 35% MÍNIMO DE ACUERDO A LA PRUEBA ASTM D-3319). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y NIVELACIÓN A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ECR-60 (A RAZÓN DE 1.5L/M2), FLETES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS. INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE TENDIDO Y COMPACTADO, DESPERDICIOS, DISEÑO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LABORATORIO CERTIFICADO, ASÍ COMO SUPERVISIÓN POR PARTE DE PROFESIONAL RESPONSABLE DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTEPNL-03-C EN SUS CAPÍTULOS 02-"CERTIFICACIÓN DE PROFESIONAL RESPONSABLE" Y 01-"CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS" DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO VIGENTE; CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL CAPÍTULO CUARTO (ARTÍCULOS 69 AL 77) Y CON LOS PARÁMETROS DE FRICCIÓN Y TEXTURA ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS DEL 21 AL 25, DE LA LEY DE PAVIMENTOS ANTERIORMENTE REFERIDA.

¿Es correcta la cantidad de 1.5 lt/m2 para el riego de liga?

R=0.7 lt/m2

En la visita de obra se observaron postes de Pemex en el derecho de vía para la ampliación, ¿la reubicación de estos será por parte de la dependencia?

R= No afectan en la ejecución de los trabajos

En la visita de obra se observó que no hay cercado de derecho de vía de concreto, ¿se deberán considerar estos trabajos?

R= No

En la visita de obra se observa que hay varios accesos parque industriales ¿se deberá respetar la rasante de esos accesos o se deberá hacer alguna adecuación de carriles de aceleración o desaceleración o eso sería por parte del parque industrial?

R= Se deberán considerar los mismos accesos que tienen o presentan actualmente los predios colindantes a la carretera

En base a las nuevas tecnologías sustentables, apegándonos a las normas y leyes ambientales del gobierno del estado, solicitamos se nos autorice presentar nuestra propuesta de reciclado en la capa de carpeta asfáltica del cuerpo existente, mi representada cuenta con patente para estos trabajos, así como el equipo y experiencia para la ejecución del mismo.

R= No

En el catálogo de conceptos, nos indica 2 tipos de carpetas asfálticas, ¿nos pueden aclarar en donde se aplicará cada una de estas?

R= Se entregará la corrección en un nuevo catalogo

Solicitamos nos proporcionen la sección transversal tipo del proyecto en mención.

R= Se dará al ganador, ver conceptos del catalogo

¿Se tienen bancos autorizados en la zona de trabajo?

R= Debe buscar el contratista

POR LA DEPENDENCIA

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



LIC. FRANCISCO JAVIER SALDANA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para intervenir en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ARQ. EDGAR ACOSTA HINOJOSA
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA,
S.A. DE C.V.

INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.

CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.





**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-010/2022**

PETROTEKNO, S.A. DE C.V.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA,
S.A. DE C.V.**

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

Ernesto García Pineda

**TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES
TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.**

**PAVIMENTACIONES CAMINOS Y COMPACTACIONES,
S.A. DE C.V.**

Javier Sepúlveda N.

CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.

Wilfredo Vázquez

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE
C.V.**

PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.

Roberto Brandi

URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.

HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

ESPACIOS 6, S.A. DE C.V.

TORDEC, S.A. DE C.V.

PAVIMENTOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.

Jorge

